

Para más información

Programa de Apoyo a la Reforma
de la Justicia
16 calle 4-53 zona 10, Edificio Marbella
Tercer Nivel, Ciudad de Guatemala,
Guatemala
Tel: (502) 23372241 al 43
Fax: (502) 23372241 al 43
E-mail: parj@instanciadejusticia.gob.gt
Web site: www.instanciadejusticia.gob.gt

Delegación de la Comisión Europea en Guatemala
5ª Av. 5-55 Zona 14
Edif. Europlaza Torre II Of. 1703
Guatemala, Guatemala
Tel.: (502) 2384-2500
Fax: (502) 2384-2596
www.delgtm.ec.europa.eu

*Este es un programa implementado por la Instancia
Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.
Lo expresado en esta publicación no refleja
necesariamente la opinión de la Comisión Europea.*

La Unión Europea está formada por 27 Estados miembros que han decidido unir de forma progresiva sus conocimientos prácticos, sus recursos y sus destinos. A lo largo de un período de ampliación de 50 años, juntos han constituido una zona de estabilidad, democracia y desarrollo sostenible, además de preservar la diversidad cultural, la tolerancia y las libertades individuales. La Unión Europea tiene el compromiso de compartir sus logros y valores con países y pueblos que se encuentren más allá de sus fronteras.

La Comisión Europea es el órgano ejecutivo de la Comunidad Europea. Dirigida por 27 comisarios, se encarga de iniciar las propuestas legislativas y vela por el cumplimiento de los Tratados. La Comisión se encarga también de administrar y ejecutar las políticas comunes y las relaciones comerciales internacionales. Asimismo, gestiona la asistencia exterior de la Unión Europea.

Más información en:
<http://europa.eu/>
<http://ec.europa.eu>



Este Proyecto es financiado por
La Unión Europea



Esta es una iniciativa de la Unión Europea
para Guatemala

Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia



FOR EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

Un Programa implementado por la Instancia Coordinadora
de la Modernización del Sector Justicia

Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia

Concepto

Con el objetivo de consolidar las acciones que previamente han generado un impacto significativo en el sector justicia, el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (PARJ) sigue apoyando en el proceso de la extensión del sistema de justicia de 24 horas y el fortalecimiento de la investigación criminal.

En este sentido destaca la iniciativa conjunta de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, para la creación del sistema de justicia de 24 horas en el marco de la cual el PARJ ha apoyado la creación de los Juzgados Penales de Turno de 24 horas en la ciudad de Guatemala, en los municipios de Villa Nueva y Mixco y en el departamento de Escuintla. Se han logrado avances en materia del cumplimiento de las garantías y plazos constitucionales y respeto al debido proceso de las personas detenidas.

El PARJ continúa trabajando con los modelos de gestión de las funciones de los operadores de justicia en los Juzgados de Turno, para contribuir a garantizar el acceso a la justicia de la población en condiciones de equidad, con especial énfasis en el sistema de atención a las mujeres víctimas de violencia y a los adolescentes en conflicto con la ley penal.

En el ámbito de la mejora de la investigación criminal el PARJ coordina con la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) acciones dirigidas a fortalecer el sistema nacional de investigación y persecución penal y consolidar el análisis científico de la prueba.

Las líneas de intervención son acompañadas por iniciativas dirigidas a la información y la sensibilización de la opinión pública, respecto a las garantías constitucionales y el debido proceso.

Objetivos

Hacer efectiva la aplicación del debido proceso garantizado tanto por la Constitución Política de la República de Guatemala como por los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, así como facilitar el acceso a la justicia de toda la población en condiciones de equidad.

Reducir la población en prisión preventiva por delitos menores y faltas y mejorar las condiciones de atención de las personas privadas de libertad, considerando la perspectiva de género, la multiculturalidad y la situación de la niñez y adolescencia en conflicto con la ley penal, a través del fortalecimiento de las instituciones del sector y la incidencia social.

Población Beneficiaria

La población guatemalteca, en particular las personas detenidas por delitos menores y faltas, por la defensa de sus derechos humanos mediante el respeto del debido proceso.

Componentes

1. Fortalecimiento del Instituto de Defensa Pública Penal.
2. Capacidad instalada entre los operadores de justicia y sectores vinculados.
3. Procedimientos y condiciones de privación de libertad mejoradas y un sistema penitenciario preventivo descongestionado.
4. Sociedad mejor informada de los derechos humanos de las personas privadas de libertad.
5. Fortalecimiento del funcionamiento de la ICMSJ mediante la articulación de acciones conjuntas de las instituciones del Sector Justicia.

